

1.
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
IT : 800.176.089-2 No. 13 - 133046
Bogotá D.C. Diciembre 23 de 2013 - 14:35:57
RECIBIDO DE: ALIRIO / MARTINEZ DIAZ
MIS. BANCO DE BOGOTÁ 352154367 57455856 15.12.2013 \$115.000.00
00005-01-09 OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL
101-ROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS 115.000.00
Valor Recauda \$115.000.00 -*****.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
No. 13-259020- -00003-0000
Fecha 2013-12-23 14:41:17 Dep. 2020 DIR.NUEVASOR
Tra 3 MODELO Eje 1 REGDEPOSITO
Act. 444 RESPULSTARQUE Folios 11

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SOLICITUD DE PATENTE - NACIONAL

1 TIPO DE SOLICITUD ☒ Patente de invención ☐ Patente de Modelo de Utilidad

2 TITULO DE LA INVENCIÓN (200 caracteres y/o espacios máximos) 3 CIP (clasificación Internacional de Patentes)

un agente antifetánico a base de tannalgesico mejorado en pastilla pulverizada y mezclado con jugo de limón para curar infecciones originadas por cualquier herida o quemadura en cualquier parte externa del cuerpo de los seres humanos

4 SOLICITANTE(S) ☐ Esta persona también es inventor ☐ Es un agente de propiedad intelectual ☐ Es un representante legal ☐ Es un representante de la empresa

Apellido(s) o razón social: Martinez Diaz Nombre: Alirio

5 DATOS DEL SOLICITANTE

DIRECCIÓN: carrera 78D # 82-23 Barrio San Salvador No. TELÉFONO: cl. 3015412563

Ciudad: Barranquilla CORREO ELECTRÓNICO: stecientificofv01@hotmail.com

DEPARTAMENTO/ESTADO: Atlántico NACIONALIDAD: Colombia

PAÍS DE RESIDENCIA: Colombia CONSTITUCIÓN: Barranquilla

6 INVENTOR (ES) ☐ Para datos adicionales ver el formulario de información adicional

Apellido(s) Nombre: Martinez Diaz Alirio

Nacionalidad: colombiano

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: stecientificofv01@hotmail.com

7 DATOS INVENTOR (ES) ☐ Para datos adicionales ver el formulario de información adicional

PAÍS DE RESIDENCIA: DEPARTAMENTO/ESTADO: CIUDAD: CATEGORÍA:

OTRO(S) SOLICITANTE(S) Y/O (OTRO(S)) INVENTOR(ES)

☐ Los demás solicitantes y/o (demás) inventores no indican en una forma de información adicional

8 ☐ REPRESENTANTE LEGAL ☐ APODERADO

Apellido(s) Nombre(s) Fecha de nacimiento:

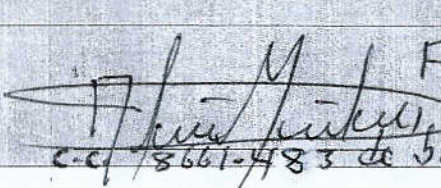
DIRECCIÓN: Ciudad: País: Teléfono:

Código postal: Correo electrónico:

País de radicación: País de origen: País de residencia:

9 DECLARACIONES DE PRIORIDAD ☐ SI ☐ NO

País de origen: Fecha de solicitud: País de origen: Fecha de solicitud:

10	DECLARACIÓN SOBRE USO DE RECURSOS GENÉTICOS O BIOLÓGICOS	
<i>Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de recursos genéticos o biológicos de los que cualquiera de los países miembros de la Comunidad Andina es país de origen.</i>		
☐ SI ☒ NO		
Nota: En caso afirmativo deberá anexar copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, o certificado o número de registro, expedido por la Autoridad competente.		
11	DECLARACIÓN SOBRE USO DE CONOCIMIENTOS TRADICIONALES	
<i>Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de conocimientos tradicionales de comunidades indígenas, afroamericanas o locales de países miembros de la Comunidad Andina.</i>		
☐ SI ☒ NO		
Nota: En caso afirmativo deberá anexar la licencia o autorización de uso de conocimiento tradicional, o certificado o número de registro.		
12	REDUCCIÓN DE TASAS	
<i>Declaro que carezco de medios económicos para presentar la solicitud de patente.</i>		
☒ SI ☐ NO		
Nota: En caso de ser persona natural y carecer de medios económicos, y por lo tanto, aplique la reducción de tasas a que se refiere la resolución vigente en tarifas, debe firmar la presente solicitud bajo la gravedad de juramento.		
Micro, pequeñas y medianas empresas ☐		
Universidades públicas o privadas ☐		
Entidades sin ánimo de lucro ☐		
Debe aportar los documentos que se indican en el numeral 17 de anexos		
13	AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN EN LÍNEA ☒ SI ☐ NO	
Manifiesto que he leído y entendido perfectamente los términos y condiciones de uso de medios electrónicos para las notificaciones en línea a través de Internet de los actos administrativos proferidos por la Superintendencia de Industria y Comercio que deben ser notificados personalmente y, en consecuencia, autorizo el servicio de notificación a través de Internet.		
14	PARA PUBLICAR A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN O DE LA PRIORIDAD INVOCADA:	15 COMPROBANTE DE PAGO O PAGO ELECTRÓNICO
Si es Patente de Invención ☐ 6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses ☐ Otro Cual:		Si es Patente de Modelo de Utilidad ☐ 6 meses ☐ 12 meses ☐ Otro Cual: 3 meses
N° Fecha		
16	FIRMA DEL SOLICITANTE, DEL APODERADO O DEL REPRESENTANTE LEGAL <i> Junto a cada firma, indicar el nombre del firmante y su calidad (si tal calidad no es obvia al leer el petitorio)</i>	
 Alirio Martinez Diaz C.C. 8661-483 de Barranquilla		
17	ANEXOS	
Documentación Técnica		
1. ☒ Descripción N° de folios: 1		
2. ☒ Reivindicaciones N° Reivindicaciones: 2		
3. ☒ Dibujos y/o figuras N° folios: 2		
4. ☒ Resumen. 2 Folios		
5. ☐ Documento de Prioridad.		
6. ☐ Traducción del documento de prioridad.		
7. ☐ Certificado de depósito de material biológico si fuera el caso.		
8. ☐ Listado de secuencias de nucleótidos y/o aminoácidos en forma digital si fuera el caso.		
9. ☐ Arte final 12 x 12.		
10. ☐ Anexo formato digital.		
Documentación Jurídica		
11. ☐ Poceros, si fuera el caso.		
12. ☐ Documento que legalmente pruebe la cesión del inventor al solicitante o a su causante.		
13. ☐ Copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, o certificado o número de registro, si fuera el caso.		
14. ☐ Copia de la licencia o autorización de conocimientos tradicionales, o certificado o número de registro, si fuera el caso.		
15. Reducción de tasas		
Micro, pequeñas o medianas empresas		
☐ Copia simple de la declaración de renta del año inmediatamente anterior, o en su defecto prueba documental idónea.		
☐ Documento de constancia de cumplimiento con lo establecido en la ley 905 de 2004.		
Universidades públicas o privadas		
☐ Copia acto de reconocimiento institucional emitido por el Ministerio de Educación		
Entidades sin ánimo de lucro		
☐ Copia de registro vigente en Cámara de comercio.		
☐ Hoja de información complementaria.		
☐ Otros, especificar		
16. ☐ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.		
17. ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.		
18. ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.		
19. ☐ Comprobante de pago por reivindicación adicional a 10.		

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Espacio reservado para el adhesivo de identificación

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
FORMULARIO DE REDUCCIÓN DE TASAS

1. Identificación del Trámite

☒ PATENTE DE INVENCION

☐ PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

☐ Examen de Patentabilidad

☒ Tasas de Mantenimiento

2. BENEFICIARIO

Nombre Alirio Martinez Diaz

Dirección: Cra 78D # 82-23

Teléfono: cl. 3015412563

Nacionalidad o Domicilio: colombiano

Ciudad: Barranquilla

IDENTIFICACIÓN

☒ CC ☐ NT

☐ CE ☐ Otro

Nº 8.661.483 de
Barranquilla

En caso de ser una persona natural y carecer de medios económicos y por tanto lo aplique la reducción de tasas a la que se refiere la resolución vigente en tarifas, debe firmar la presente solicitud bajo la gravedad de juramento.

3. Anexos

Persona Natural ☒

Persona Jurídica ☐

Nombre o denominación / Nombre ó razón social

Tipo de empresa

Micro ☐

Pequeña ☐

Mediana ☐

Otra ☐

Documento de identificación: CC ☐ CE ☐ NT ☐ Otro ☐ Número: _____

Micro, pequeñas y medianas empresas

☐ Copia simple de la declaración de renta del año inmediatamente anterior, o en su defecto, prueba documental idónea

☐ Documento de constancia de cumplimiento con lo establecido en la ley 906 de 2004

Universidades públicas o privadas

☐ Universidad pública

☐ Universidad privada

Copia acta de reconocimiento institucional emitido por el Ministerio de Educación

Entidades sin ánimo de lucro

☐ Copia de registro vigente en Cámara de comercio

☐ Hoja de información complementaria

☐ Otros, especifique:

Nacionalidad (País de constitución)

Dirección y domicilio del titular

Dirección electrónica

No. Fax

Número telefónico

4. Firma

Nombre del Firmante

Firma

Alirio Martinez Diaz

CC 8.661.483 de Barranquilla

Tarjeta Profesional

BARRANQUILLA COLOMBIA DICIEMBRE 20 DE 2.013

DESCRIPCION

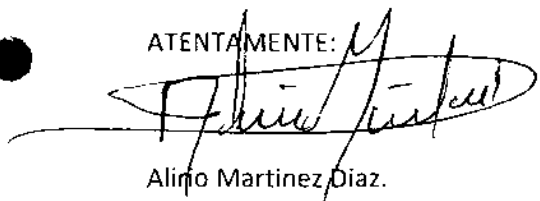
Ungüento antitetánico y antiinfección, que es el resultado de la mezcla del analgésico "MEJORAL" en pastilla pulverizado y jugo de limón; que sirve para curar infecciones, heridas y quemaduras etc. De cualquier parte externa del cuerpo de los seres humanos, y que yo lo denominé "MELLINOM"

Dicho ungüento es un medicamento que su proceso de preparación, se hace mezclando el Mejoral pulverizado con el jugo de limón gradualmente, hasta obtener una mezcla sólida y semiseca, o sea no muy húmeda para que absorba y extraiga, la humedad y los líquidos infecciosos de cualquier herida o quemadura etc., como sucedió con la herida que yo me traté con dicho ungüento, y que las imágenes de dicha herida yo las anexé, el 20 de noviembre de 2.013 en el CD-D RF: 01-A.M.D. ala anterior solicitud, porque en los videos 20 y 26 de dicho CD-R, se puede observar y comprobar, los 2 estados secos de dicha herida, o sea que al lograr obtener el estado seco de dicha herida, fue el principal factor para eliminar y curar la grave infección de esta misma.

La consistencia muy húmeda de dicho ungüento, resulta tener afinidad desventajosa, con la humedad y líquidos infecciosos de las heridas y quemaduras etc., y por esto esta y estos no son absorbidos ni extraídos de las dichas partes infectadas donde se encuentran.

Al utilizar el ungüento Mellinom, para curar las infecciones, heridas y quemaduras etc., los pacientes no necesitan inyectarse, el medicamento líquido antitetánico y antiinfección, y a la vez se evitan de padecer el dolor, que causa la inyección de dicho medicamento por medio de jeringa y aguja; también ellos se evitan de ser afectados por los efectos secundarios peligrosos, que causa el mismo medicamento antitetánico, porque es fuerte en casos de estar en condiciones débiles, o en estado peligroso de salud; entonces por esto, el ungüento MELLINOM, tiene ventajas favorables y diferencia ante el medicamento antitetánico o antiinfección líquido inyectable que se utiliza hasta ahora y comúnmente.

ATENTAMENTE:



Aliño Martínez Díaz.

c.c.8661.483 de barranquilla

Científico Empírico

BARRANQUILLA COLOMBIA OCTUBRE 28 DE 2.013

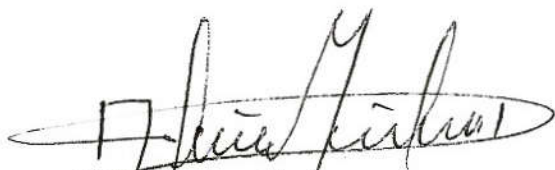
REIVINDICACION

1

Por medio de la presente acta, yo Alirio Martinez Diaz; declaro que: yo soy el descubridor del "UNGUENTO ANTITETANICO" que se prepara con el analgésico Mejoral en pastilla pulverizado y jugo de limón, y que yo lo denominé MELLINOM .

Dicho descubrimiento sucedió porque al yo recordar a mi padre, que era campesino cuando él utilizaba el analgésico mejoral en pastilla pulverizado mezclado con jugo de limón, para desprenderse los callos de sus piés; en ese entonces él se ponía sobre sus callos determinada cantidad de dicha mezcla, luego la cubría con esparadrapo para mantener dicha medicina pegada sobre el callo que él iba a desprender, durante 4 días; después él rompía dicho sello y el resultado era, que el determinado callo se desprendía con el solo hecho de arrancarlo con las uñas de sus manos. Entonces, al yo analizar detalladamente y con precisión dicha mezcla "medicina", y dicho procedimiento al yo utilizarlo también para desprender mis callos, surgió en mí la idea de que así como en la misma forma, como dicho tratamiento con dicha medicina, desprendía u operaba a los tan duros y encarnados callos de los piés, en la misma forma podía desprender u operar las infecciones externas de cualquier parte del cuerpo de los seres humanos, causadas por cualquier herida, quemaduras nuevas, quemaduras infectadas y uñeros. etc.

Además yo declaro que yo todavía no estoy fabricando dicho unguento para comercializarlo; sino que yo únicamente lo preparo en casos de emergencia para curarme yo mismo.



Alirio Martinez Diaz
c.c. 8661483 de Barranquilla
Científico Empírico
Satélite Defensivo

NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE BARRANQUILLA
ALFONSO LUIS AVILA FADUL
DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL Y
RECONOCIMIENTO

El suscrito Notario certifica que este escrito fue presentado personalmente por:

ALIRIO MARTINEZ DIAZ

Identificado con: 8.6661483 de Barranquilla

Quien declaró que su contenido es cierto y que la firma puesta en él es suya.


FIRMA

28 OCT. 2013

NOTARIO TERCERO DE BARRANQUILLA



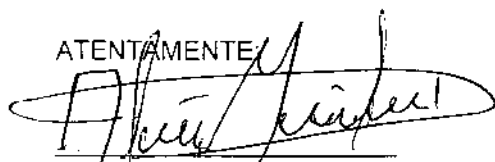

NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO
DE BARRANQUILLA
ALFONSO LUIS AVILA FADUL
NOTARIO

REIVINDICACION 7

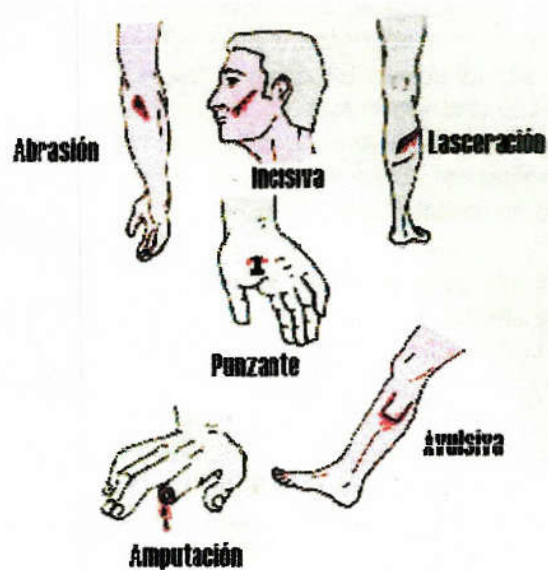
Además, yo declaro, que yo soy también el descubridor de la consistencia ideal del ungüento MELLINOM; y del proceso de maceración, al tratar las infecciones, heridas, quemaduras y uñeros con dicho medicamento. Referente ala consistencia ideal, la cual es que dicho ungüento, tiene que ser sólido y semiseco; fue por idea mia, al descubrir cuando en una ocasión yo apliqué el ungüento Mellinom muy húmedo, sobre una herida infectada, y que 24 horas después, dicho medicamento estaba convertido casi en líquido, por la exagerada humedad de la tal herida, y por esto la infección de esta misma, estaba igual que antes; entonces en ese momento, yo recordé que en otra ocasión , cuando había preparado dicho ungüento sólido y semiseco, para tratar una herida infectada, dicha consistencia de dicho medicamento, si había absorbido como el 95% de la humedad de la dicha parte infectada y esta estaba seca en la mayor parte, 24 horas después de haberle aplicado dicho medicamento; como sucedió con mi herida que aparece, en los videos 20 y 26 del CD-R RF: 01-A.M.D., y que yo anexé a la anterior solicitud, el 20 de noviembre de 2.013; porque yo me traté dicha herida con dicho ungüento, con consistencia sólida y semiseca; entonces por esto yo cosideré, que era importante y exigente, preparar dicho medicamento sólido y semiseco, para que fuera idóneo.

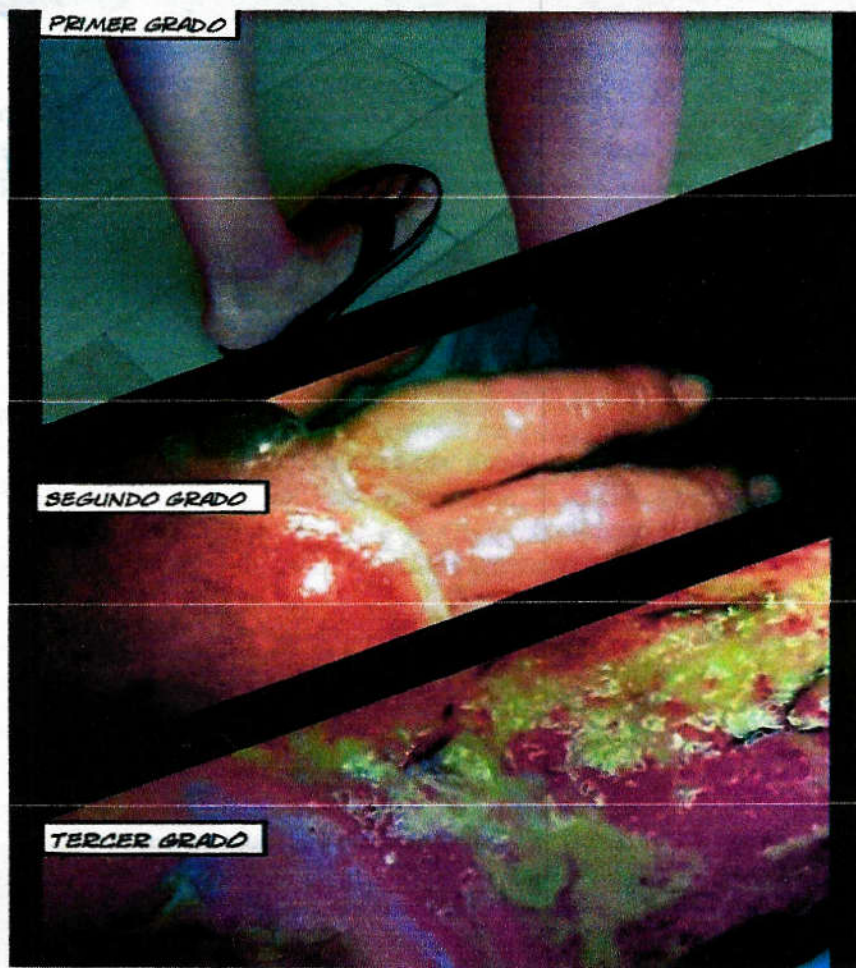
Referente al proceso de maseración del ungüento Mellinom, yo declaro lo siguiente: "las pistas que me hicieron ami formular, la hipótesis, sobre la posibilidad, de que el proceso de maceración, de determinada medicina química sólida sobre una herida o quemadura, herméticamente tapada, durante 24 y 36 horas, podía causar efectos curativos sobre estas, fue al yo observar analíticamente, el desprendimiento de mis callos de mis pies, aplicándome medicamento tumba callos y manteniéndolo tapado herméticamente, con esparadrapo común y corriente. Entonces al mantener el Mellinom, en contacto, sobre determinada herida, durante 24 y 36 horas tapado con plástico y sellado con esparadrapo antialérgico, se realiza el proceso de maceración sobre la herida infectada, influyendo la fiebre de esta misma, para aumentar la temperatura de la maceración y por esto las células y la humedad infecciosa de determinada herida o quemadura, son carbonizadas, convirtiendo en estas y el dicho ungüento, en un color negro cebón, como el que se ve en las orillas, de mi herida que aparece, en los ya mencionados videos que anexé ala anterior solicitud, porque dicha herida fue tratada, con dicho medicamento y dicho procedimiento y sistema. Además anexo imágenes gráficas de heridas y quemaduras, como ejemplos, donde se puede realizar, el dicho proceso de maceración con dicho ungüento.

ATENTAMENTE



Alino Martínez Díaz
c.c. 8661.483 de barranquilla
Científico Empírico.





RESUMEN 1

1.El MELLINOM es un ungüento totalmente práctico y des complicado para utilizarlo sin ningún riesgo, porque no causa efectos secundarios, y es un ungüento antitetánico, que se aplica sobre la determinada herida hasta cubrirla totalmente, seguidamente se cubre o se tapa este con un plástico bien delgado de medio centímetro de extensión mas que la herida, y se sella herméticamente con esparadrapo antialérgico; a las 24 horas después, se quita la cantidad de dicho ungüento, utilizado en la herida y limpiando en su alrededor de esta misma, con algodón mojado con alcohol, y sin utilizar ninguna otra medicina; inmediatamente se aplica otra dosis de Mellinom, sellándola herméticamente como la primera dosis y esta se quita después de 24 horas, también ; seguidamente se venda la herida, con una capa de gasa sencilla, para que obtenga oxígeno y así sucesivamente se mantiene la herida que está en su proceso final de sanación hasta que sane totalmente sin aplicarle ninguna otra medicina.

2.Si la herida está sangrando se cubre con abundante gasa, luego se le sobrepone una capa gruesa de algodón y se vendan dichas capas con gasa, seguidamente se dispone la parte del cuerpo herida, en posición cómoda e invertida para contra restar la hemorragia, y después que esta se haya estancado, se quitan las dichas vendas, se limpian los alrededores de la herida con algodón mojado con alcohol, para que el esparadrapo se pegue en la piel sana, e inmediatamente se le aplica la respectiva dosis de Mellinom, como lo indico en el anterior punto 1.

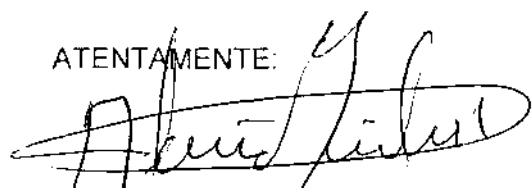
3.Después de quitar la última dosis de Mellinom, usada sobre la herida o quemadura, estas sanan en forma natural sin infectarse, porque los residuos del Mellinom que quedan sobre la herida, impiden que esta se infecten, porque este medicamento es anti infección, y por esto no hay necesidad de aplicar ninguna otra medicina; entonces lo único que se debe hacer es mantener vendada la herida con gasa sencilla inmediatamente después de retirar de esta, el dicho ungüento usado, para que esta reciba constantemente un porcentaje de oxígeno, para que no se lastime con algún objeto y para evitar que algún animal le pique; y en las noches para proteger la herida, mientras que el paciente está durmiendo, se debe vendar la herida con una venda plástica, sin que quede muy apretada.

4. El Mellinom es también antitetánico, para toda clase de quemaduras en cualquier parte del cuerpo, y ala vez elimina la piel quemada, operando simultáneamente la futura cicatriz

y en el caso de las heridas, además de impedir que estas se infecten las cura y opera la futura cicatriz simultáneamente también.

5. Los efectos positivos y excelentes del Mellinom aplicados sobre heridas gravemente infectadas, fueron las pruebas que yo obtuve para declarar y considerar dicha medicina efectiva 100% sin efectos secundarios y para perfeccionar la piel afectada y desfigurada; y en igual forma funcionó para las quemaduras, como en el caso de una joven mujer, del barrio bajo valle de barranquilla Colombia, quien sufrió accidentalmente, una grave y extensa quemadura, en la parte superior de su mano derecha, con aceite caliente estando ella cocinando, y por esto ella inmediatamente empezó a curarse con medicamentos, que un farmaceuta le formuló, y además él le recomendó que semergiera la mano quemada en agua con hielo, en consecuencia estos tratamientos no le dieron resultados positivos a dicha paciente, sino que por lo contrario, la piel quemada de su mano, se le hinchó y se le infectó con color rojo exagerado. Y sucedió que la madre de dicha joven, quien era mi compañera de trabajo, porque ambos trabajábamos en un estadero de barranquilla, preocupada me contó el caso grave de su hija, y que hacia 8 días que ella estaba gravemente afectada y porque no tenía recursos económicos, para hacer tratar a su hija por un médico especialista; entonces yo le ofrecí el tratamiento con el Mellinom, que podía ser efectivo, porque yo lo había utilizado en heridas infectadas gravemente, y había obtenido excelentes resultados, y ella me creyó y aceptó que yo fuera hasta su casa, para que le curara la mano infectada de su hija, e inmediatamente yo procedí a aplicarle el Mellinom como lo indico en el anterior punto 1.; después de haberle lavado con agua tibia todos los residuos de las otras medicinas, que se había aplicado en la dicha quemadura; y efectivamente, a los 12 días después la mano quemada de la dicha joven, se había sanado como por encanto, sin dejar huella de ninguna cicatriz, como sino hubiera sufrido la dicha quemadura.

ATENTAMENTE:



Alirio Martínez Díaz

c.c. 8 661.483 de barranquilla

Científico Empírico.

10.

BARRANQUILLA COLOMBIA DICIEMBRE 23 DE 2.013
AMPLIACION DE LA PRESENTE SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION.

Radicación:13-259020-00001-000-2.013-11-19 11:56:34

SEÑOR:
JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES (C)

Estimado amigo-cordial saludo.

Le pido el favor de anexar ala presente solicitud de patente de invención, el registro de legalización del descubrimiento del ungüento MELLINOM; registrado en la notaria segunda del circulo de barranquilla, el 26 de Agosto de 2.008, y el CD-R EF: 01-A.M.D. que anexé ala anterior solicitud de patente de modelo de utilidad, el 22 de noviembre de 2.013.

Queda pendiente por anexar a esta solicitud de patente de invención; varios videos de tratamientos que yo me estoy haciendo, con el ungüento Mellinom para operarme un callo, que se me infectó hace varios meses.

Aprovecando esta oportunidad, le informo que se me presentó un caso sospechoso de robo de los secretos e información de mi fórmula medicinal MELLINOM, por parte de un empresario con un médico homeópata y una abogada experta en patentes con el pretexto de que el tal empresario le ordenara a su dicha abogada, que me hiciera el cambio de solicitud de dicha patente, sin cobrarme los honorarios; y como abuso de confianza y aprovechando que en esos momentos, yo no tenia la plata, para pagar el dicho excedente para dicho cambio de solicitud, el tal empresario le ordenó a su secretaria que escaneara en el computador de su oficina las proyecciones en borrador de la nueva descripción, otra reivindicación y el nuevo resumen que yo ya los tenia listos para transcribirlos; pero al yo analizar que ellos codiciaban mucho mi dicha fórmula, seduciendome para que les les diera mas informaciones verbalmente no acepté dicha propuesta, y al dia siguiente, yo fui a la oficina del tal empresario sin que él estuviera allá, y le dije a su secretaria que borrara del sistema las dichas proyecciones, y ella me dijo: que ellos no iban a hacer nada con esas mismas y no procedió para borrarlas.

Entonces por esto yo sospecho, que ellos pueden hacer un montaje con dichas proyecciones, haciendo ver que es una coincidencia de que ellos descubrierón un ungüento parecido ami ungüento mellinom, o también puede suceder que ellos lo fabriquen clandestinamente par venderlo sin patentarlo a organizaciones al margen de la ley, por que yo calculo que un kilo de dicho ungüento vale como 50 millones de pesos.

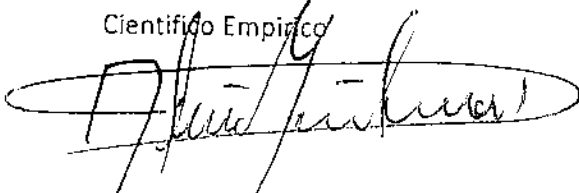
Le pido el favor de acesorarme al respecto y tomar medidas para detectar dicho montaje en colombia o en el exterior para proteger mi derecho de único descubridor de dicho ungüento.

ATENTAMENTE

Alirio Martinez Diaz

c.c. 8661.483 de barranquilla

Científico Empírico



Fecha Año Mes Día 2013 12 18
Código de Convenio
Cuenta Corriente ☒ Número
Cuenta de Ahorros ☐
Crédito Rotativo ☐ 01687154387

Nombre Convenio o Empresa Recaudadora
Superintendencia Industria y Comercio

Referencia 1
C.C. 816614183

Referencia 2
01

FORMA DE PAGO

Efectivo	X	\$ 115.000
Cheque		\$
TOTAL A PAGAR		\$ 115.000

Código Banco	No. de cuenta del cheque	Número del cheque	Ciudad o plaza
			Barranquilla

Nota: antes de presentar este comprobante, sírvase diligenciarlo completamente con base en la información que le suministra la empresa. Si paga con cheque, favor anotar al respaldo del mismo. El número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos personales (Nombre, dirección y teléfono).

ANEXO

☐ Sin Anexo ☐ Papel
☐ Disquete ☐ Otro

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
T: 800.176.089-2 No. 13 - 133046
Bogotá D.C., Diciembre 23 de 2013 - 14:35:57
RECEBIDO DE: ALIRIO / MARTINEZ DIAZ
NS. BANCO DE BOGOTÁ 062764387 576158925 18/12/2013 \$115.000.00
0005-01-09 OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL
OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS 115.000.00
Valor Recaudado \$115.000.00 *****.

Banco de Bogotá 125 Calle 84
Srv 2160 CSW712502 Us00603 T848
CC*****4387 18/12/13 14:55 H.MD
SUPERINTENDENCIA DE INDU CEO 785
Us:0661483
Valor Efectivo:115,000.00
Valor Cheque:0.00
Valor TC:0.00
Valor ND:0.00
Valor Total:115,000.00

Nombre del depositante: Alirio Martinez Diaz
Teléfono: 3015412563